



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
13 OCT 2020	
Recibido.....	844.....Hs.
Exp. N°.....	40613.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite informe en relación con la clausura llevada a cabo por la Comuna de Timbúes al culto evangélico de Comunidad Redentor, el pasado sábado 10 de octubre, en la localidad de Timbúes, lo siguiente:

- a) si en el hecho intervinieron móviles de la Comuna;
- b) Si los fieles se encontraban cumpliendo con los protocolos sanitarios correspondientes y las habilitaciones pertinentes;
- c) si los fieles eran alrededor de 10 personas en el salón;
- d) Si existieron razones suficientes para el accionar del personal comunal y de seguridad;
- e) Si existió intimidación y malos tratos hacia los fieles y;
- f) Si se labró un acta o se llevó a cabo una clausura.
- g) Si el personal actuante se encontraba identificado.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado sábado 10 de octubre, en la localidad de Timbúes, el culto evangélico de Comunidad Redentor habría sido clausurado por la Guardia Urbana comunal. Según expresan testigos de la desagradable situación, el personal comunal y de seguridad habrían gritado desaforados, cuando un grupo de fieles se encontraba orando con todos los protocolos sanitarios correspondientes y las habilitaciones pertinentes.

Testigos contaron que entre los presentes sumaban un poco más de 10 hermanos en el salón (por protocolo provincial se permiten hasta 30 en reuniones religiosas), correctamente separadas, con barbijos y todas las medidas sanitarias pertinentes, se abrió la puerta y una persona no identificada gritó para desalojarlos.

Los fieles cuentan que a los concurrentes y a los que estaban llegando les solicitaban que se vayan, con patrulleros habrían intimado con su presencia al puñado de creyentes que se empezaron a retirar.

El pastor Edwin Jenkins trató de explicar que la actividad estaba autorizada por un decreto del gobernador Omar Perotti, pero ninguna de las razones esgrimidas fueron suficientes para el personal municipal y policial quienes sólo se ampararon en que estaban haciendo su trabajo.

Cuando se les preguntó si clausuraban el local o levantaban un acta, habrían contestado que no.

Entendemos de suma importancia que el Poder Ejecutivo peticione los informes aquí requeridos a la Comuna ante este hecho, que a nuestro entender reviste gravedad, no debe repetirse nunca más y los responsables deben ser sancionados.

Solicitamos a las autoridades el esclarecimiento de esta situación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento al presente.

Lic Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial

Firmas del autor o los autores del proyecto